



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.015-2013

Bucaramanga Septiembre 13 del 2013

La Fiscalía General de la Nación, Dirección Seccional Administrativa Financiera de Bucaramanga, informa que dará curso a la invitación pública No.015-2013, cuyo objeto es las adecuaciones y reparaciones locativas para diferentes sedes de la Fiscalía General de la Nación, ubicadas en los municipios de Lebrija, Cimitarra, Bolívar, Vélez, Barbosa, Puente Nacional, Suaita, Simacota, Oiba, Socorro, Charala, San Gil y Barrancabermeja, por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de ajuste.

Participantes:

Bajo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la ley 1150 del 2007 y el Decreto 0734 del 2012, podrán participar en esta contratación personas naturales o jurídicas, nacionales y extranjeras en forma independiente o constituyendo consorcio o unión temporal legalmente constituidas y aprobadas para la prestación del servicio solicitado.

Fecha de Publicación de los Estudios previos, Proyecto Pliego de Condiciones: 13 de Septiembre del 2013.

Fecha de Publicación Pliego de Condiciones Definitivo y resolución de apertura de la contratación: 23 de Septiembre del 2013

Fecha de cierre de la invitación: 3 de Octubre de 2013 Hora 10.00 a.m

2. Presupuesto Oficial

Para este proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía, la **FISCALIA GENERAL DE LA NACION**, cuenta con un presupuesto oficial de **CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS MCTE (\$467.790.140.00)** de conformidad con el certificado de disponibilidad No.14913 de fecha 2013-09-12, expedido por la Analista de presupuesto de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Bucaramanga.

Modalidad de selección

Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con el artículo 2 numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 0734 del 2012 y demás normas concordantes.



2. Aviso convocatoria Inv.015-2013

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección es el contemplado en la Constitución Política de Colombia, en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 0734 del 2012, Sección II, artículos 3.2.2.1, Título IV, y siguientes, Ley 1450 de 2011, ley 1474 de 2011, Decreto 4170 de 2011, Decreto ley 19 de 2012, la Resolución No.0-2646 de Diciembre 31 del 2012 proferida por el señor Fiscal General de la Nación, por medio del cual se oficializó el Manual de Contratación de la Fiscalía General de la Nación, así como las leyes civiles y comerciales y demás normas que lo adicionen, complementen y reglamenten.

4. Consulta y Retiro del Pliego de Condiciones

El pliego de condiciones de la presente invitación pública no tiene ningún costo, podrá ser consultado en la página Web Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, o en la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Bucaramanga, ubicada en la carrera 19 No.24-61 2º Piso.

5. Veedurías Ciudadanas

Las veedurías ciudadanas, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección abreviada a través de subasta inversa presencial, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007 y Decreto 0734 del 2012, para lo cual pueden consultar el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.